



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
MAGISTRADO DR. JAVIER BORNACELLY CAMPBELL
ESTADO No. 014 - 28 DE JULIO DE 2021

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCI A	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO
1	08-001-33-31-005-2015-00104-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA FERNANDA SALAS MARTÍNEZ	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y NOTARIA 7 DE BARRANQUILLA	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	28/07/2021
2	08-001-23-33-000-2018-00650-01	PRIMERA	REPARACIÓN DIRECTA	LOURDES BOLIVIA MARTÍNEZ DE CERVANTES Y OTROS	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA-CONSTRUCTORA DANTE S.A.SASOCIADO QUINTERO & QUINTERO S.A.S	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN	28/07/2021
3	08-001-33-33-007-2018-00674-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL)	JORGE ELIÉCER OROZCO SALAZAR	E.S.E. HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN	28/07/2021

4	08-001-23-33-007-2019-00663-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS GABRIEL URUETA ROMERIN	NACIÓN- MIN. DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEREA COLOMBIANA	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO.	28/07/2021
5	08-001-33-33-005-2017-00321-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	28/07/2021
6	08-001-33-33-005-2018-00320-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADEMIR FLOREZ MALDONADO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG –DISTRITO DE BARRANQUILLA	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	28/07/2021
7	08-001-33-33-001-2020-00023-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HORTENCIA MARGARITA CUENTAS CERVANTES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	28/07/2021
8	08-0001-33-33-005-2018-00400-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	28/07/2021
9	08001-33-33-004-2020-00026-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RHEMA INTERNACIONAL S.A.S	DEIP DE BARRANQUILLA	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	28/07/2021

10	08-001-33-33-011-2018-00105-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAX CHAYAN BELEÑO ARVILLA	NACION- MIN. DEFENSA- POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	28/07/2021
11	08-001-33-31-014-2019-00262-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER RAFAEL GARCÍA HERRERA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – MUNICIPIO DE SOLEDAD – SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	28/07/2021
12	08-001-33-33-010-2018-00405-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE GREGORIO FUENTES REYES	UGPP	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	28/07/2021

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (29/07/2021) A LAS 8:00 A.M.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

PARA CONSULTAR PROVIDENCIAS DE ESTE ESTADO [CLICK AQUI](#)

Se hace saber a las partes que, CUALQUIER MEMORIAL que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF) adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad07tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 07, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 3º del Decreto 806 de 2020.